

1 una escritura pública otorgada el veinte y uno del mes de  
 2 te, ante el notario doctor Norio Lombroso Saa, de la  
 3 cual consta: que el señor Pedro Andagoya Lemita, viudo, de  
 4 este vecindario y mayor de edad, vende al señor Quinto Pillafo  
 5 y Blanca Matilde Cipán de Pillafo, los derechos y acciones  
 6 correspondientes a la catruana parte que le corresponden como  
 7 gananciales en la sucesión de la que fué su mujer seño-  
 8 ra Lucila Cata de Andagoya, como su yugue sobrevi-  
 9 viente, y que los esposos Andagoya-Cata, adquirieron  
 10 por compra a Adán Morales, según escritura celebrada  
 11 ante el notario Daniel B. Hidalgo, el dos de mayo de  
 12 mil novecientos treinta y seis. Dichos derechos y acciones  
 13 corresponden a un terreno situado en la parroquia Ma-  
 14 nugal, en el punto denominado "Santa Isabel de Laguna",  
 15 linderos: Norte, terrenos del vendedor separados con una  
 16 cerca que va desde el zanjón de la solucera u An-  
 17 dante, hasta un zanjón que va a caer en el río Blan-  
 18 co Grande; Sur, quebrada Lunda; Oriente, el río  
 19 "Alambi"; y Occidente, propiedad de algunos Vargas y Al-  
 20 lardo Cata. El precio de la venta es la suma de Tres R.  
 21 mil Sueros (3.000<sup>00</sup>) de contado. Se ha pagado 90<sup>00</sup>  
 22 de al cabala y 36<sup>00</sup> de registro y adicional. El Regis-  
 23 trador.

*[Signature]*

24  
 25 Numero 478.- En Quito, a veinte y ocho de abril de mil  
 26 novecientos veinte y cuatro, se me presentó la primera copia  
 27 de una escritura pública otorgada el quince del pe-  
 28 nte, ante el notario doctor Jorge W. Lara, de la cual  
 29 consta: que la señora Rosa Poveda viuda de Boya, ma-  
 30 yor de edad y de este vecindario, vende a los señores  
 31 José Baco Simba y Carmen Huicaza de Baco, un ter-  
 32 ce de terreno de la superficie de cinco mil metros  
 33 cuadrados, denominándolo de la hacienda Angui-  
 34 grande situada en la parroquia Lumlaya que la  
 35 adquirió, los tres cuartos partes, por compra a los señores

**VENDIDO**  
 R. N. 2 R. N. 6  
 Fecha 23-IV-88

Mananta  
 Mangal  
 al N. 3520  
 zona 95.

Mananta  
 Lumlaya  
 al N. 3536  
 zona 95.

VENIDOS  
 3 IV 2005  
 Pto. 23110

1 Gustavo Moncayo y Laura Samra, según escritura celebrada en la presencia  
 2 de ante el notario doctor Cristóbal Solgado el quince de abril de mil novecientos  
 3 veintinueve, y la venta por escritura celebrada el diecisiete de diciembre de mil  
 4 novecientos veintinueve y dos: - Linderos: - Norte, terreno de Manuel María Gazo;  
 5 Manuel María Gazo; Sur, terreno de María Mercedes Gazo; Oriente, camino de dos metros  
 6 cincuenta centímetros; Occidente, camino de dos metros cincuenta centímetros de ancho.  
 7 El precio de la venta es la suma de quinientos sueros (q. 500<sup>00</sup>) de contado. - No hay plusvalía según  
 8 oficio N.º 05240, se ha pagado q. 75<sup>00</sup> de alcaldía y q. 30<sup>50</sup> de registro y adicional. - El Registrador  
 9 Número 479.- En Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos veintinueve y cuatro,  
 10 se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el dieciséis del presente, ante el notario de Sangolquí Sergio Dávila Bordenes, de la cual consta: Que los conyugues Quinte Leonel Samuel Galanga y Olivia Sánchez de Galanga, mayores de edad y  
 11 vienos de este último, vende a la compareciente Rosa María Velasco de Pauluisa, mayor de edad y de este vecindario, un lote de terreno ubicado en la parroquia El Salvador de la superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, setenta y cinco centímetros cuadrados, adquirido en mayor extensión en la partición efectuada con el señor Leon Galanga, el treinta de mayo de mil novecientos veintinueve y uno. Este lote está signado con el número treinta y dos en el plano correspondiente. - Linderos: - Norte, propiedad de José Manuel Simalín; lote, lote número treinta y uno; Sur, calle; y Oeste, calle. - El precio de la venta es la suma de tres mil quinientos sueros (q. 3.500<sup>00</sup>) de contado. - Se ha pagado q. 164<sup>00</sup> de alcaldía y q. 42<sup>50</sup> por registro y adicional. - El Registrador

12 en el Art. 50. de la Ley de Propiedad del Estado y con vista de la copia de la escritura otorgada el 6 de Abril de 1977, ante el Notario para en el sentido de que el precio de venta es la suma de dos mil quinientos y no el de quinientos. como enuncian se ha hecho constar. - Quito, 2 de Abril de 1977. El Registrador

Maldonado

T 223211



al. 30  
Luz

Maldonado